



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CASADEI -MSP (TRIBUNAL)

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Nutrición CLAUDIA INÉS CASADEI, DNI N° 28.662.720, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Nutrición CLAUDIA INÉS CASADEI, DNI N° 28.662.720, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO DE TRASTORNOS MENTALES COMUNES DE PACIENTES ADULTOS QUE CONCURRAN AL CENTRO DE SALUD N° 50 DE BARRIO VILLA ADELA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA.";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Pública;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión virtual del día 11 de marzo de 2021;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 11 de noviembre de 2021;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición la Sra. Licenciada en Nutrición CLAUDIA INÉS CASADEI, DNI N° 28.662.720, con los siguientes profesionales:

- Prof. Dr. Rogelio Daniel PIZZI
- Prof. Dra. María Cristina COMETTO
- Prof. Mgter. Azucena del Valle PEREYRA (UNLR)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.